ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

La Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Del Municipio de Girardota, Antioquia, identificado con el NIT. 890.980.807-1

CERTIFICA QUE:

El municipio de Girardota realiza deducción de estampillas, retenciones y tasas para los contratos de consultoría según el Estatuto Tributario aprobado por Acuerdo Municipal 018/2024, así

ESTAMPILLAS, RETENCIONES Y TASAS	PORCENTAJE	ARTICULO DEL ESTATUTO TRIBITARIO
Fondo Gerontológico	3%	Artículo 345 del ETM Ac 018/2024.
Pro-Cultura	0.5%	Artículo 341 del ETM Ac 018/2024.
Universidad de Antioquia	0.5%	Artículo 350 del ETM Ac 018/2024.
Pro-Hospital	1%	Artículo 353 del ETM Ac 018/2024.
Tasa Pro-Deporte	1.5%	Artículo 318 del ETM Ac 018/2024.
Reteica	0,80-0,90%	Artículo 133 del ETM 018/2024.
Retención en la fuente	11%	Declarante y no declarante
Rete iva	15%	Según facturación

Se expide en Girardota (Ant), a los 4 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

DIANA MILENA OSORNO ÁLZATE
Secretaria de Hacienda y Desarrollo económico

Proyecto: María Isabel Álvarez Duque

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

La Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Del Municipio de Girardota, Antioquia, identificado con el NIT. 890.980.807-1

CERTIFICA QUE:

El municipio de Girardota realiza deducción de estampillas, retenciones y tasas para los contratos de consultoría según el Estatuto Tributario aprobado por Acuerdo Municipal 018/2024, así

ESTAMPILLAS, RETENCIONES Y TASAS	PORCENTAJE	ARTICULO DEL ESTATUTO TRIBITARIO
Fondo Gerontológico	3%	Artículo 345 del ETM Ac 018/2024.
Pro-Cultura	0.5%	Artículo 341 del ETM Ac 018/2024.
Universidad de Antioquia	0.5%	Artículo 350 del ETM Ac 018/2024.
Pro-Hospital	1%	Artículo 353 del ETM Ac 018/2024.
Tasa Pro-Deporte	1.5%	Artículo 318 del ETM Ac 018/2024.
Reteica	0,80-0,90%	Artículo 133 del ETM 018/2024.
Retención en la fuente	2%	Declarante y no declarante estatuto
Ley de orden publico	5%	Declarante y no declarante

Se expide en Girardota (Ant), a los 4 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

DIANA MILENA OSORNO ÁLZATE
Secretaria de Hacienda y Desarrollo económico

Proyecto: María Isabel Álvarez Duque

Scanned with CamScanner